

ADM 9042/20

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

**ACUERDO N° 113.**- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vistas las solicitudes de inclusión de diversas capacitaciones en el Plan Anual de Capacitación 2020, formuladas ante la Dirección de Recursos Humanos, lo que tramita en ADM 9408/20 en la referida Dirección, entre ellas la del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”, planteada mediante Resolución N° 4 (I.C.I. S.L.) del corriente año, de incorporación de la capacitación “Derecho Ambiental y Derecho de la Incidencia Colectiva”.-

Que a su vez, la Dirección de Recursos Humanos ha propuesto la inclusión del “Congreso Nacional en Ciencia y Justicia”, dispuesto por Acuerdo N° 77/2020, en el referido Plan de capacitación. -

Que ante lo expuesto, y considerando, que según da cuenta la mencionada Dirección, tales entrenamientos cumplen con los requerimientos de metodología establecidos mediante Acuerdo N° 856/2018 y que la temática propuesta, en cada caso, coincide con los conocimientos demandados en cada eje temático previsto oportunamente, es pertinente la incorporación de las referidas capacitaciones en el Plan Anual de Capacitación. Por ello;

**ACORDARON:** 1) DISPONER la inclusión de la capacitación “DERECHO AMBIENTAL Y DERECHO DE LA INCIDENCIA COLECTIVA”, determinada por Resolución N° 04/2020 (I.C.I. S.L.) en el Plan Anual de Capacitación 2020, como curso optativo en el eje temático “CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PROCESALES”, de los fueros civil, penal y ministerio público (categorías superiores e inferiores), con una carga horaria de cinco (5) horas reloj, DETERMINANDO que para su cómputo el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”, deberá remitir a

[concursosrrhh@justiciasanluis.gov.ar](mailto:concursosrrhh@justiciasanluis.gov.ar), dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización del evento, el listado de alumnos “aprobados”.-

II) DISPONER la inclusión del “PRIMER CONGRESO NACIONAL EN CIENCIA Y JUSTICIA”, autorizado por Acuerdo N° 77/2020, en el Plan Anual de Capacitación 2020, como capacitación optativa en el eje temático “CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PROCESALES”, de todos los fueros (categorías superiores e inferiores), con una carga horaria de once (11) horas reloj, DETERMINANDO que para su cómputo, el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”, deberá remitir a [concursosrrhh@justiciasanluis.gov.ar](mailto:concursosrrhh@justiciasanluis.gov.ar), dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización del evento, el listado de alumnos que hayan cumplimentado con el 75% de asistencia.-

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos, se proceda a la publicación del presente, en el link “Acuerdos” de la página web institucional del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que los autos ADM 9408/20 vuelvan a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DRH